



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1214 /

MAT.: Aprueba Liquidación Final de Contrato y Autoriza devolución de garantía tomada por ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato por "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado",

LAJA, 01 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N°4.296 de fecha 16/06/2016 de 2016, que aprueba Contrato de "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado", de fecha 06 de junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3.603 de fecha 24 de mayo de 2016, que adjudica licitación pública ID 3736-47-L116, "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado", al proveedor ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO;
- 3.- D.A. N°3.380 de fecha 16 de mayo de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-47-L116, "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado".
- 4.- Licitación Pública ID 3736-47-L116 de fecha 16/05/2016;
- 5.- D.A. N°2.909 de fecha 02 de mayo de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado";
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255 de fecha 14 de abril de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N°197 de fecha 14 de abril de 2016, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
- 8.- D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldías;
- 9.- D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, liquidación final de contrato de fecha 01 de marzo de 2017, suscrita entre la Municipalidad de Laja y ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO, Rut N° por "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado".
2. **AUTORIZÁSE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°9304760 de fecha 03/06/2016, emitida por Banco Estado por \$123.500.- (ciento veinte tres mil quinientos pesos) tomado por ALEXI VACALICHI ESCOBAR DELGADO, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-47-L116, "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, Segundo llamado".

DECRETO N° 1214 /

3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/DHL/MMM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- - Secretaría Municipal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE